

## REFLEXIONES SOBRE UNA AGENDA FEMINISTA EN LA COLONIA

Escrito por Wilma Reverón Collazo  
Miércoles, 09 de Marzo de 2022 15:13 -

---

“Antes de comenzar, quiero o más bien debo decir que durante la preparación para esta actividad he tenido presente a la compañera María Dolores, Tati Fernós, quien nos seguirá convocando cuando se trate de hablar de la justicia, de la equidad y de las causas comunes a favor de las mujeres y de los grupos marginados.” Aleida Varona Méndez

El sábado 5 de marzo tuve la oportunidad de asistir a la Segunda Asamblea de Mujeres Abogadas organizada por la Comisión de Asunto de la Mujer del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. La compañera Aleida Varona fue la oradora principal y nos obsequió con una extraordinaria reflexión que podría servir de una hoja de ruta para la agenda feminista del presente. Entre los puntos que señala en su discurso está la importancia del derecho y las instituciones internacionales para avanzar los derechos de género en su mas amplia concepción:

“La nueva agenda para el desarrollo sostenible se afirma en los [Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) (ODM) elaborados en el año 2000. Estos se centraban en la reducción del hambre, la pobreza, las enfermedades, la desigualdad de género y en garantizar el acceso al agua y el saneamiento para 2015. Los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, que consisten en una agenda de sostenibilidad más amplia, buscan completar aquello que los Objetivos del Desarrollo del Milenio no lograron, y van mucho más lejos para abordar las causas de fondo de la pobreza y la desigualdad, así como la necesidad universal de un desarrollo que beneficie a todas las personas.

La agenda se compone de 17 objetivos, incluido un objetivo independiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y metas con sensibilidad de género en los demás objetivos.” A esos efectos la compañera Varona Méndez resaltó dos objetivos de la Agenda 2030:

Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

## REFLEXIONES SOBRE UNA AGENDA FEMINISTA EN LA COLONIA

Escrito por Wilma Reverón Collazo  
Miércoles, 09 de Marzo de 2022 15:13 -

---

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Luego de identificar las acciones que proponen estos dos objetivos, la compañera Varona Méndez pregunta y contesta:

“¿Dónde estamos respecto a estos objetivos? En cuanto al área de la educación, los pasados cuatro años nuestros niños, niñas y adolescentes han visto su proceso educativo amenazado por la corrupción, por la indolencia y por la indiferencia. Se podrá argumentar que eventos como el Huracán María, los terremotos y la pandemia, son la verdadera causa de los problemas que ha enfrentado el proceso educativo. Sin embargo, el proceso lentísimo de reconstrucción y habilitación de las escuelas no se ha justificado, particularmente cuando el Departamento de Educación ha allegado miles de millones de dólares -sumas sin precedentes- para adelantar ese proceso de reconstrucción de las aulas escolares.

Tras resumir la situación de precariedad en que se encuentra el sistema de educación por los cierres de escuelas y las medidas adoptadas por la Junta de Control Fiscal, Varona Méndez concluye : “ Esto unido al descalabro del sistema público, refleja la falta de prioridad que ha tenido la educación en Puerto Rico, pese a que su presupuesto supera el de varios países.”

Sobre el tema de la violencia contra la mujer señala Varona Méndez lo siguiente: “La violencia que se ejerce en el mundo contra las mujeres causa más muertes y mutilaciones que cualquier otra guerra; sin embargo, solo recientemente se ha reconocido como un problema de derechos humanos (Hoeffler y Fearon, 2014)”

Varona Méndez hace un llamado a los profesionales del derecho así como a los de la salud a educarse y prepararse para identificar situaciones de violencia, diagnosticarlas en etapas tempranas y proveer remedios para atender las mismas.

“Es esencial que las organizaciones profesionales incorporen cursos sobre la violencia de género y derechos humanos en sus programas de formación profesional, y que los especialistas que ya ejercen su profesión reciban capacitación sobre el tema de manera regular [\[1\]](#)

. En el caso de la educación jurídica continua, se debe integrar el requisito de que todos los abogados y las abogadas tomen créditos sobre el tema de género.

Quienes se ocupan de suministrar cuidados de salud deben recibir una formación adecuada que les sirva de guía cuando se trata de establecer un diagnóstico rápido e identificar a tiempo las mujeres víctimas de la violencia de género.”

En cuanto al rol de las abogadas en identificar y prevenir casos de violencia de género hace las siguientes recomendaciones y prácticas:

“Las abogadas debemos promover una práctica con perspectiva de género, en la que se destaquen los siguientes elementos:

1. La forma de abordar la primera entrevista con una cliente, es fundamental para comenzar a incorporar la necesaria perspectiva de género que debe acompañarnos en todo el procedimiento.

2. La importancia de emplear un lenguaje inclusivo, no sexista, resulta fundamental para visualizar y nombrar a las mujeres, tanto a las víctimas-sobrevivientes como a todas las que intervienen en el proceso judicial. En el desempeño de una profesión como la abogacía, sabemos de la importancia del lenguaje, al ser éste, uno de nuestros principales instrumentos de trabajo que tiene el potencial de convertirse en arma de violencia simbólica. A través de él, argumentamos, desarrollamos pensamientos, defendemos ideas, luchamos por los derechos de nuestra clientela. A través de él, también educamos y servimos de modelo. Por ello, debemos adoptar un lenguaje que nos incorpore a las mujeres en el discurso y que sea respetuosa de todas las comunidades, grupos y personas, incluidas las personas transgénero y no binarias.

3. Aplicar los estándares de derechos humanos, de forma que se tenga siempre presente que no vamos a retroceder en los avances logrados.

4. Conocer y emplear la normativa jurídica aplicable a Puerto Rico y solicitar medidas de seguridad y protección, así como la normativa internacional en materia de derechos humanos, e incorporar a nuestros casos la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

5. Cuestionar la supuesta neutralidad de las normas, como un ejercicio fundamental para su aplicación o bien presentar sus carencias ante los tribunales. Es preciso tomar en consideración que las relaciones de poder se reflejan y muchas veces encuentran sustento en la norma jurídica.

6. Incorporar como práctica habitual la reparación integral del daño. El resarcimiento del perjuicio producido a una mujer víctima por la discriminación que ha sufrido debe ser planteado como ejercicio complementario de la acción principal. [\[2\]](#)”

## REFLEXIONES SOBRE UNA AGENDA FEMINISTA EN LA COLONIA

Escrito por Wilma Reverón Collazo  
Miércoles, 09 de Marzo de 2022 15:13 -

---

Pero, ¿cómo incorporar desde la colonia la normativa internacional sobre derechos humanos, cuando el colonialismo pretende mantenernos aisladas, separadas del resto de la comunidad internacional al no tener los poderes soberanos para participar activamente en encuentros, diálogos y discusiones?

La realidad es que a pesar y en contra de nuestra condición colonial el sector feminista de Puerto Rico se ha dejado sentir, ha participado y ha aportado a los diálogos internacionales sobre los derechos de las mujeres. Estuvimos representadas dignamente en la Conferencia de Beijing por destacadas luchadoras como lo fue la extraordinaria líder feminista María Dolores "Tati" Fernós López-Cepero, a quien recientemente honramos. Se encontraban allí además la compañera Josefina Pantojas, dirigente de la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT) y las expresidentas del Colegio de Abogadas y Abogados de Puerto Rico, Celina Romany y la hoy senadora Ana Irma Rivera Lassén, además de una nutrida delegación de la diáspora donde participaron la Dra. Helen Rodríguez Trías y Digna Sánchez entre otras compañeras.

Nuestras agendas de lucha en la colonia son amplias y complejas, ya que encima de la falta de poderes y marginalización que significa ser mujer caribeña, latinoamericana, afrodescendiente, indígena, mestiza e hispanoparlante, somos sujetos coloniales de desde hace diecisiete siglos.

Dependemos de nosotras mismas. Las feministas puertorriqueñas están en la calle luchando por el derecho a participar en la toma de decisiones políticas, contra la violencia contra la mujer y el feminicidio, contra el racismo, contra la dictadura de la Junta de Control Fiscal y sus medidas de austeridad que impactan precisamente de manera extraordinaria a las mujeres y niños de escasos recursos económicos por la privación de servicios sociales esenciales como lo son servicios de educación, de vivienda, de salud, de transportación pública y de información e informática.

Me hago eco de las palabras de cierre de la compañera Varona Méndez:

"Promover un mundo equitativo, derrotar la heteronormatividad y la cisnormatividad, adelantar la agenda antirracista, asegurar que no demos ni un paso atrás en los logros alcanzados, es parte del legado y del reto que nos deja Tati."

## REFLEXIONES SOBRE UNA AGENDA FEMINISTA EN LA COLONIA

Escrito por Wilma Reverón Collazo  
Miércoles, 09 de Marzo de 2022 15:13 -

---

[1] *Estrategias e intervenciones: un enfoque integrado*, disponible en: [digest6s.pdf](#) (última visita, 22 de febrero de 2022)  
([unicef-irc.org](#))

[2] Sobre estas recomendaciones, véase: *ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ACTUACIÓN LETRADA, Guía práctica para la abogacía*, Fundación Abogacía Española, disponible en: [file:///E:/GUIA-ENFOQUE-DE-GENERO%20para%20las%20abogadas.pdf](#) (última visita 14 de febrero de 2022)